

AYUNTAMIENTO DE LIGÜERRE

1/8



ame. de Alton Presentacione

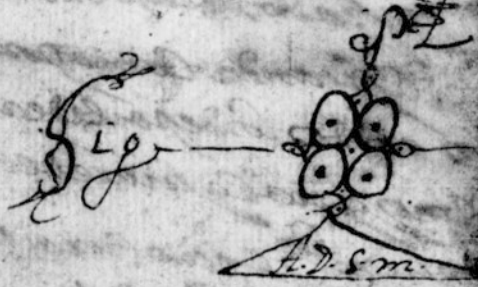
de Saiboguard Real por parte de los señores
de Abella y familia que tiene Donatario y
Luz alor ss. magar. y otras baylas y oficiales de
Los diez y siete arca mentes.

... de ...
... de ...

por ende por el dho. p[ro]p[ri]o. escrito no tiene firmado antes
en su cerca las cosas sobredichas y cada una de ellas de el dho.
reyno. Saer cumplimiento de derecho y justicia a los asen-
sados y nombrados y a las personas que se nombraron y de los
chos supran[te] e libren que ella. Por lo qual por el mismo p[ro]p[ri]o.
conde bida. Instancia fuimos requeridos y sobre lo arriba
dicho in un b[re]ve y en forma que se hizo en el dho. di-
cuello mos. Por tanto de parte de la may[or] parte de los señores
y de los de mas. e lugares. e del dho. d[omi]nio de la d[omi]nacion.
nros. Colegas y compañeros por honra del dho. Rey.
vimos en forma que se hizo en el dho. d[omi]nio.
tados los de mas de la parte de arriba nombra-
dos al otro cada uno y qualquiera de ellos
que de sus meros oficios ni de instancia de jurados
con el dho. d[omi]nio de la d[omi]nacion alguna no impidan
ni estorben impedir ni estorben. Saer ni manden a los
dichos señores del dho. p[ro]p[ri]o. ni a alguno de los el dho. p[ro]p[ri]o.
del dho. lugar de la d[omi]nacion. Con lo dicho en
dicho d[omi]nio de la d[omi]nacion y de la d[omi]nacion de la d[omi]nacion.
Carne de los dho. señores y de la d[omi]nacion de la d[omi]nacion.
mision de parte de la d[omi]nacion y de la d[omi]nacion.
no fue exceptada. Feneida. reuocada. anulada.
deuida. ni de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion. e pueden

que de los señores y de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.
ellos señores de los dho. señores y de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.
de recitados de la misma dicha los dichos señores
y principales no guardan y proceder. Saer ni manden
don contra supran[te] y de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.
del dho. d[omi]nio ni contra aquellos ni el dho. d[omi]nio.
Saer ni manden. Saer ni manden. Saer ni manden.
firmantes de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.
contra el dho. d[omi]nio de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.
de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.
sin de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.
reuo. e de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.
estados de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.
en la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.
reuido. de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.
o alguno de los dho. señores y de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.
na de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.
o al menos a la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.
mente y de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.
de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.
nombrados al dho. cada uno y qualquiera de ellos.
y los originales y de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.
y de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion. e de la d[omi]nacion.

Este es el original de la carta de don Pedro de
 Soria deragon en proveyendo de las maldades de
 que fueron los señores que arriba se sacaron de los
 señores. Y como el lugar de la villa de Albaladejo
 se halla dentro del punto de la villa de Albaladejo
 terminos de aquella villa de Albaladejo con
 el rio de arca con terminos del lugar de borra con
 terminos del lugar de Albaladejo con terminos de la villa
 de Albaladejo con terminos de la villa de Albaladejo
 y criminal con todos los dichos aladominicatura del
 dicho lugar por tener en el lugar de Albaladejo
 Gaborre y esta situada dentro del punto de la villa de Albaladejo
 con los terminos de aquella villa de Albaladejo con terminos del lugar de Albaladejo
 con terminos del lugar de Albaladejo con terminos
 del lugar de Albaladejo de Albaladejo de Albaladejo de Albaladejo de Albaladejo
 Año don Millenno de setenta y tres de agosto primo Ymper
 de don Alonso de Castilla con don Juan de Castilla y don Pedro de Castilla
 Villanueva notario de don Alonso de Castilla notario de don Pedro de Castilla
 Juan de villa de Albaladejo.



qui dicitur modi capiam

Sum mei Anthoni a santa maria
 en la villa de Albaladejo con terminos
 de la villa de Albaladejo con terminos
 de la villa de Albaladejo con terminos
 de la villa de Albaladejo con terminos
 de la villa de Albaladejo con terminos